



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 18 de diciembre de 2015

### COMUNICACION N°2015/245

**Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el “Fideicomiso Financiero Arias”**

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios financieros adoptó con fecha 18 de diciembre de 2015, la resolución que se transcribe seguidamente:

*“Autorizar a Integración AFAP S.A., y Republica AFAP S.A. a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en Certificados de Participación a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero ARIAS”*

**LUCILA RINALDI**

Gerente de Administración y Sistemas